



NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2021/034

Ginebra, 27 de abril de 2021

ASUNTO:

Trigésima primera reunión del Comité de Fauna (AC) y
vigésimo quinta reunión del Comité de Flora (PC):
Nota sobre la inscripción, la documentación y la logística

1. La 31ª reunión del Comité de Fauna (AC31) y la 25ª reunión del Comité de Flora (PC25), incluidas dos sesiones conjuntas de ambos Comités, tendrán lugar en línea de 12.30 a 15.30 (CET / hora de Ginebra) en las siguientes fechas:

AC31	31 de mayo - 1 de junio de 2021
PC25	2 - 3 de junio de 2021
AC31/PC25	4 de junio de 2021
Interrupción para los grupos de trabajo durante el período de sesiones	5 - 18 de junio de 2021
AC31/PC25 reanudación	21 de junio de 2021
AC31 reanudación	22 de junio de 2021
PC25 reanudación	23 de junio de 2021
AC31 o PC25 reanudación	24 de junio de 2021 (contingencia)

2. Las reuniones tendrán lugar en la plataforma KUDO con interpretación en inglés, francés y español y se transmitirán en directo en los tres idiomas a través del canal de YouTube de la CITES.

Inscripción

3. Todos los participantes deberán inscribirse previamente para cada reunión por separado. La inscripción para las reuniones de cualquiera de los dos Comités implica la inscripción automática para las sesiones conjuntas de ambos Comités. Los participantes que se hayan inscrito previamente para las reuniones que se había previsto celebrar en 2020 tendrán que volver a inscribirse. La inscripción para las reuniones ya está abierta y los puntos focales de las Partes y los observadores deberían haber recibido por correo electrónico un enlace exclusivo para la inscripción en línea. Cualquier pregunta sobre la inscripción debe enviarse a registration@cites.org.

Plazos de inscripción

4. La Secretaría recuerda a los organismos de la ONU y a las entidades u organismos observadores o técnicamente cualificados en materia de protección, conservación o gestión de la fauna y la flora silvestres que, de acuerdo con los artículos 3 y 4 del Reglamento, deben inscribirse a más tardar el **1 de mayo de 2021** para la reunión AC31 y el **3 de mayo de 2021** para la reunión PC25.

5. La Secretaría recuerda a las Partes observadoras que, de conformidad con el artículo 2 del Reglamento, deben inscribirse a más tardar el **24 de mayo de 2021** para la reunión AC31 y el 26 de mayo de 2021 para la reunión PC25.

Intervenciones de los delegados durante las reuniones

6. Podrán inscribirse todas las Partes y observadores que reúnan las condiciones previstas en los artículos 2, 3 o 4 del Reglamento del Comité de Fauna o de Flora para participar en la reunión. Todos los inscritos figurarán en la lista de participantes. Sin embargo, para permitir la máxima participación y facilitar al mismo tiempo el desarrollo eficiente y eficaz de la reunión dentro del tiempo limitado disponible, se aplicará lo siguiente:
- En el caso de las **Partes observadoras**, habrá un límite de cuatro delegados con derecho a voz. Cada Parte puede incluir más de cuatro delegados en la carta de credenciales, y todos serán incluidos en la lista de participantes siempre que cumplan las condiciones del artículo 2 del Reglamento. Sin embargo, sólo cuatro delegados podrán hacer uso de la palabra. La carta de credenciales debe especificar qué delegados intervendrán.
 - En el caso de los **observadores que no son Partes, los organismos de las Naciones Unidas y las OIG y ONG observadoras, incluido el sector privado**, habrá un límite de dos delegados con derecho a voz. Pueden incluir más de dos delegados en su carta de designación, y todos serán incluidos en la lista de participantes siempre que hayan cumplido las condiciones de los artículos 3 y 4 del Reglamento. Sin embargo, sólo dos delegados podrán hacer uso de la palabra. La carta de designación debe especificar qué delegados intervendrán.
 - El número de intervenciones que se permitirán en un punto específico del orden del día quedará a discreción de la Presidencia del Comité de Fauna o de Flora, pero podría tener que restringirse aún más debido a las limitaciones de tiempo. De conformidad con el párrafo 6 del artículo 14 del Reglamento de los Comités de Fauna y de Flora, los Comités también podrán aceptar propuestas de las Presidencias para limitar el tiempo que se concederá a cada orador, que está previsto que sea de un máximo de 5 minutos por intervención para los miembros del Comité, de 4 minutos para las Partes y de 3 minutos para los observadores.

Desarrollo de las reuniones

7. Las presentaciones de los puntos del orden del día serán limitadas, ya que se supone que los participantes se han familiarizado con la documentación antes de las reuniones. Las reuniones se centrarán en las conclusiones y recomendaciones. Para facilitar el trabajo de los Comités y ayudar a los participantes, se facilitará por adelantado un orden del día anotado.
8. El programa de trabajo de las reuniones será el siguiente:
- La semana 1 (31 de mayo - 4 de junio de 2021) consistirá en una reunión de dos días del Comité de Fauna, una reunión de dos días del Comité de Flora y un día de reuniones conjuntas del Comité de Fauna y el Comité de Flora.
 - Durante las semanas 2 y 3 (del 7 al 18 de junio de 2021), no habrá sesiones plenarias de los Comités; los grupos de trabajo durante el período de sesiones creados por los Comités durante la primera semana podrán deliberar y elaborar sus informes. Estos informes se traducirán y distribuirán antes de ser presentados para su consideración en el/los Comité(s) correspondiente(s) cuando se vuelvan a reunir durante la semana 4 (21-24 de junio de 2021).
 - En la semana 4 está prevista una reunión conjunta de un día del Comité de Fauna y el Comité de Flora, una reunión de un día del Comité de Fauna y una reunión de un día del Comité de Flora. Se ha programado una jornada de contingencia para el 24 de junio en caso de que uno de los Comités necesite más tiempo para completar su trabajo. La semana 4 será también ofrecerá oportunidad para

abordar los temas que no se hayan tratado en la semana 1 y para adoptar los resúmenes ejecutivos que estén disponibles.

Cotizaciones de participación de las organizaciones observadoras

9. Los observadores con derecho a voz de entidades u organismos no pertenecientes a las Naciones Unidas, técnicamente cualificados en la protección, conservación o gestión de la fauna y flora silvestres, están sujetos a los cargos de participación previstos en la Resolución Conf. 18.1 sobre *Financiación y programa de trabajo desglosado por partidas de gastos de la Secretaría, para el trienio 2020-2022*. El Subcomité de Finanzas y Presupuesto ha acordado reducir excepcionalmente la cotización de participación a 50 USD, señalando que esto no debe considerarse como un precedente. La Secretaría agradece a Suiza su generosa oferta de cubrir los gastos de participación hasta 15 000 USD para la 73ª reunión del Comité Permanente y las reuniones AC31 y PC25.
10. La reunión se transmitirá en directo (de forma gratuita) en inglés, francés y español a través del canal de YouTube de la CITES. Todos los participantes inscritos sin derecho a voz podrán seguir la reunión, pero sin la posibilidad de intervenir durante la misma. No se aplicarán derechos de inscripción a los observadores inscritos sin derecho a voz procedentes de entidades u organismos no pertenecientes a la ONU y técnicamente cualificados en materia de protección, conservación o gestión de la fauna y la flora silvestres.

Documentación

11. Los documentos preparados para las reuniones de los Comités de Fauna y de Flora que estaban programadas para julio de 2020 siguen siendo pertinentes para las reuniones en línea de 2021. Cuando se hayan producido avances desde la publicación de dichos documentos, se informará de ellos en forma de adendas, con recomendaciones revisadas, según proceda, para su consideración por el Comité correspondiente. En los casos en que no haya adenda, se debatirán las recomendaciones de los documentos originales de las reuniones AC31 o PC25. Habida cuenta de que ésta será la única reunión de los Comités de Fauna y de Flora entre la CoP18 y la CoP19, y en un esfuerzo por completar la mayor parte posible de los mandatos de los Comités, es posible que, excepcionalmente, sea necesario presentar algunos documentos con retraso.
12. Cabe señalar que la selección de nuevas combinaciones especie/país para su examen en virtud de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP18) sobre *Examen del comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II* y la Resolución Conf. 17.7 (Rev. CoP18) sobre *Examen del comercio de especímenes animales notificados como producidos en cautividad* se aplazará hasta la primera reunión ordinaria de los Comités después de la 19ª reunión de la Conferencia de las Partes. Esto afectará los siguientes puntos del orden del día: puntos 13.4, 19.1 y 19.2 del orden del día de la reunión AC31; y punto 15.4 del orden del día de la reunión PC25.

Información sobre la plataforma KUDO y las sesiones de formación previas a la reunión misma

13. La reunión se celebrará en la plataforma en línea KUDO. La semana anterior a la reunión se enviará a todos los participantes una guía técnica sobre KUDO.
14. Se ruega a los participantes con derecho a intervenir que no sean miembros de los dos Comités a respetar la siguiente convención de identificación cuando se conecten a la plataforma KUDO: PAÍS u ORGANISMO - Nombre, indicando la Parte o la entidad u organismo que representan y, a continuación, su nombre y apellido. Por ejemplo: "CONGO – Jean Bosco Nganongo" o "PNUMA-WCMC – Kelly Malsch". Puede resultar difícil dar la palabra a los participantes si no se les puede identificar claramente utilizando la convención de identificación antes mencionada.
15. Durante la semana del 25 al 28 de mayo de 2021, la Secretaría organizará cinco sesiones de formación para los participantes con derecho a intervenir. Estas sesiones de formación se organizarán en diferentes horarios para adaptarse a las distintas zonas horarias y los detalles correspondientes (fecha, hora y enlaces) se comunicarán a los participantes inscritos por correo electrónico. Las sesiones de formación están abiertas a todos y se centrarán en probar la conexión a Internet, el micrófono y la cámara de cada

participante para asegurarse de que podrá tomar la palabra durante la reunión. **Los participantes también pueden probar su conexión y la configuración de su ordenador en cualquier momento haciendo clic en el siguiente enlace: <https://live.kudoway.com/test>.**

16. Los enlaces KUDO y las contraseñas para las reuniones AC31 y PC25 se comunicarán por correo electrónico enviado desde registration@cites.org a todos los participantes inscritos con derecho a intervenir el viernes 28 de mayo de 2021. Este enlace no debe ser compartido más que con los delegados que hayan sido designados como oradores en sus cartas de credenciales y de nominación. Por favor, asegúrese de que esta dirección de correo electrónico no sea considerada como spam por su proveedor de correo electrónico.

Presentación de las intervenciones por escrito para los intérpretes

17. La Secretaría siempre ha instado a los oradores a compartir sus intervenciones con los intérpretes para garantizar la precisión de la interpretación. Teniendo en cuenta que los intérpretes trabajarán a distancia, es aún más importante compartir las intervenciones por escrito antes de la reunión, si es posible. Se invita a los oradores que tengan intención de tomar la palabra en relación con determinados puntos del orden del día (véase <https://cites.org/esp/com/ac/31/index.php> para el orden del día de la reunión AC31 y <https://cites.org/esp/com/pc/25/index.php> para el orden del día de la reunión PC25) a que envíen sus intervenciones lo antes posible a info@cites.org.